MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 6

Providencia

Número: PV-2024-00002734-SI-SSLT

Buenos Aires, Jueves 18 de Abril de 2024

Referencia: Expediente Nº 74-HCD-2024

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto la Comunicación Nº 8/2024 del Honorable Concejo Deliberante obrante a fojas 5 de estos actuados, se remite el presente a efectos de su conocimiento y tratamiento.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.18 14:24:40 -03:00

Matias Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.18 14:24:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003335-SI-SSGP

Buenos Aires, Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: Expte. 74-HCD-2024 Informe acerca del funcionamiento del Programa de Cuidados Comunitarios

A: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Atento a lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 08/2024 del Honorable Concejo Deliberante, se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su conocimiento y tratamiento.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.04.26 17:09:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.26 17:09:40 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 28

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003913-SI-SECSEG

Buenos Aires, Miércoles 8 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente 30-74-2024 Comunicación N.º 08 funcionamiento del programa de cuidados comunitarios

Señores DIRECTORES DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES, RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA

En virtud de lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro a foja 05, se procede a remitir las presentes actuaciones para la confección de informe en relación a los puntos correspondiente a cada área:

Claudio Contreras: 1, 4 y 5.-

Rubén Rodríguez: 2.-

Alejandro Rodrigo: 3, 6 y 7.-

Cumplido, vuelva.

Sin otro particular, los saludo Atte.

Digitally signed by RODRIGUEZ VARELA Enrique
Date: 2024.05.08 12:05:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enrique Rodríguez Varela
Secretario
Secretaría de Seguridad

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.08 12:05:57 -03:00

SAN ISIDRO

MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 09

San Isidro, 13 de Mayo de 2024

A: Sr. SECRETARIO DE SEGURIDAD

Ref.: Expte. 74-2024 H.C.D.

En relación a lo solicitado en fjs. 05 y 08 se informa lo siguiente:

- Punto 3 Cantidad de Recursos Humanos para realizar el Patrullaje: La Secretaría de Seguridad cuenta con un total de doscientos cincuenta y cuatro (254) empleados municipales destinados a la Seguridad operativa en terreno, de acuerdo a los registros del mes de Abril de 2024.
- Punto 6 ¿Cuánto se paga por una hora PolAd? El Municipio de San Isidro paga la hora PolAd lo que estipula el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en sus distintas resoluciones las que están encuadradas en la Ley Nº 13.942 "Régimen de Policía Adicional"
- Punto 7 Consumo diario de combustible por parte de los móviles en circulación: Durante el mes de Abril de 2024, se consumieron un mil trescientos noventa y siete (1397) litros por día, teniendo en cuenta todos los tipos de combustibles.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ALEJANDRO RODRIGO
Director
Administración y RR HH
Secretaría de Prevención Ciudadana
Municipalidad de San Isidro

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº.....

REF: Exp. H.C.D. Nº73 - 2024

A: Dr. Enrique Rodríguez Varela
Secretario de Seguridad

Por medio de la presente nota en respuesta al Honorable Consejo Deliberante, informamos el despliegue operativo del Patrullaje Municipal, según lo solicitado en foja 19, articulo 1, primer punto, se cubren todas las zonas del mapa operativo, siendo el promedio semanal de 38 móviles del patrullaje y 5 motos para el turno mañana, 37 móviles del patrullaje y 5 motos para el turno tarde y 37 móviles del patrullaje para el turno Noche. Nuestros móviles complementan a los 27 móviles que, en promedio, despliega el Comando de Patrullas de San Isidro.

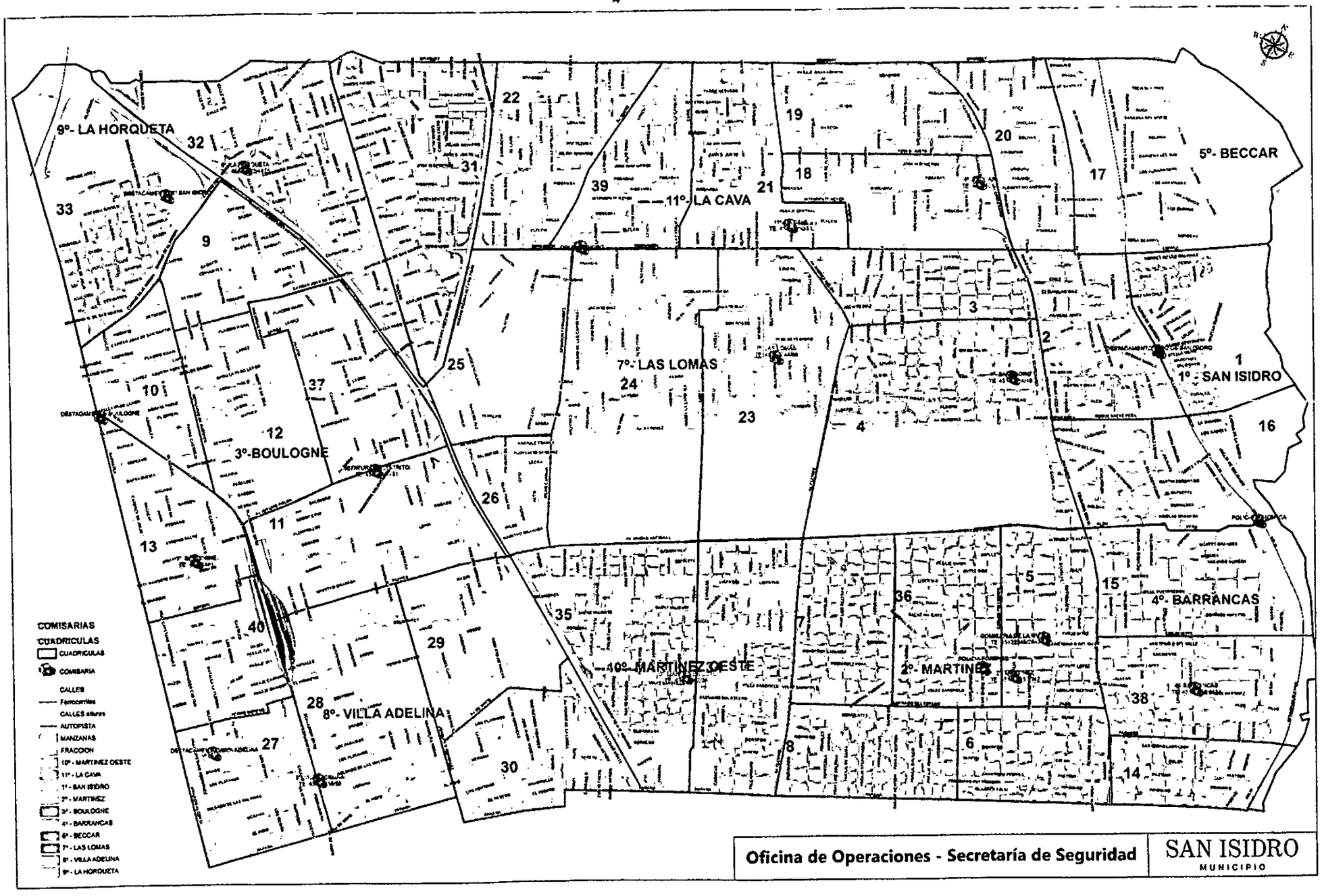
Para el cuarto punto, se informa que la conformación de móviles con binomios de inspectores municipales se da cuando las condiciones climáticas obligan a suspender el servicio de motos, por lo cual, este personal se sube a un móvil, cubriendo determinadas zonas de baja conflictividad, teniendo en cuenta que su función es totalmente preventiva.

En el quinto punto solicitan disposición geográfica de las cuadriculas, para ello adjunto a la presente, mapa del municipio de San Isidro con las jurisdicciones policiales y sus correspondientes cuadriculas.

Devuelvo el expediente para el tratamiento que Ud. estime corresponda.

Sin otro particular lo saludo atentamente. San Isidro 27 de mayo 2024.-

Claudio Gastón Contreras
Director de Planeamiento Operativo
Secretaria de Seguridad



SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
F 111
N° 10

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
12
N°.....

DLOG n° 36/24

Ref: exp HCD n°74/2024

BOULOGNE, 28 de mayo de 2024

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD
S/D

Me dirijo a Ud. en relación a lo dispuesto a fs. 8 a fin de informar que al día de la fecha la flota automotor activa en servicio efectivo es de 94 patrulleros (automóviles y camionetas), 2 automóviles de supervisión, 5 vehículos de apoyo (auxilio mecánico, logística, transporte de personas y plataformas hidroelevadoras), 44 motocicletas y 3 triciclos eléctricos.

Además de estos vehículos componen la flota activa, pero fuera de servicio, 14 patrulleros, 13 automóviles de supervisión y 2 de apoyo que están en trámite de baja patrimonial por obsolescencia del material.

En el patrimonio municipal, asignada a esta Secretaría, está también una flota automotor de baja patrimonial en trámite de disposición final ante el Programa Nacional de Compactación (PRODECO) del Ministerio de Seguridad, integrada por 78 automóviles y 5 rezagos de motocicletas.

Saludo atentamente.

Mg. RUBÉN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

Ingreso a secretaría de seguridad 6/6/24 Lic Gutierrez Soleiro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 13

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00006858-SI-SECSEG

Buenos Aires, Lunes 10 de Junio de 2024

Referencia: Expediente 30-74-2024 Comunicación N.° 08 Honorable Consejo Deliberante San Isidro

A: SUBSECRETARÍA DE GESTION Y PARTICIPACIÓN

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 8 del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, informo que he solicitado a los Directores de la Secretaria que eleven nota detallada sobre los puntos mencionado en el artículo 1º las cuales se encuentra a fs. 9/12.-

Es por ello que informo que la flota automotor en servicio es de 94 patrulleros (automóviles y camionetas), 2 automóviles de supervisión, 5 vehículos de apoyo (auxilio mecánico, logística, transporte de personas y plataformas hidroelevadoras), 44 motocicletas y 3 triciclos eléctricos.

Asimismo el Director de Planeamiento Operativo, agrega a fs. 11, mapa del Municipio de San Isidro con las jurisdicciones policiales y sus correspondientes cuadriculas. Por tal, son cubiertas en la actualidad con un promedio de 38 móviles y 5 motos en el turno de la mañana; 37 móviles y 5 motos en el turno tarde y 37 móviles en el turno noche. Es dable destacar que nuestros móviles complementan a los 27 móviles que en promedio despliega el Comando de Patrullas de San Isidro.

En relación a las horas de Policía Adicional son pagas de acuerdo a las resoluciones elevadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo que ellos son los que estipulan las categorías y montos.

Según los registro del mes de abril del corriente año la Secretaría cuenta con 254 empleados municipales destinados a la seguridad operativa distribuidos en distintos turno.-

Destaco que la conformación de los binomios de inspectores municipales se da cuando las condiciones climáticas obligan a suspender el servicio de motos, por lo cual este personal se sube a un móvil, cubriendo determinadas zonas de baja conflictividad, teniendo en cuenta que su función es totalmente preventiva.

No obstante, en relación al consumo de combustible diario, se puede decir que en el mes de abril, los móviles que se encuentran en circulación dentro del partido de San Isidro, utilizaron la cantidad de un mil trecientos noventa y siete (1397) litros.-

Sin otro particular, saludo atte.

Digitally signed by RODRIGUEZ VARELA Enrique
Date: 2024.06.10 11:58:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enrique Rodríguez Varela
Secretario
Secretaría de Seguridad

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.10 11:58:25 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 14

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00006909-SI-SSGP

Buenos Aires, Lunes 10 de Junio de 2024

Referencia: Expte 74-HCD-2024 Informe s/ Programa Cuidados comunitarios

A:DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Conforme lo informado por la Secretaria de Seguridad a fs. 8/13, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.06.10 13:59:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.10 13:59:57 -03:00

N14

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
11/6/24	11/6/24
RTO. 213983	2190287
SCT	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
	10/7/24
RTO.	2148202
S.C.T.	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO N° 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00025061-SI-INTEN 3

Buenos Aires, Martes 22 de Octubre de 2024

Referencia: Expediente N° 74-HCD-2024 - Mensaje: Se devuelven las presentes actuaciones - Comunicación N° 8/2024 del HCD: Informe sobre el funcionamiento del Programa de Cuidados Comunitarios.

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 8/2024 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.22 09:58:56 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.10.22 17:21:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.22 17:21:59 -03:00

FCyDDHH

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 6/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 07 de Noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO